REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2022 00433 00

Para efectos de resolver sobre la terminación del presente proceso, se requiere al extremo actor para que indique la causal, esto es, si se pretende la terminación de este litigio por pago total o por transacción o por cualquier otra causal prevista en el C. G. del P., la cual, en todo caso, deberá expresarse claramente. Téngase en cuenta que del memorial que antecede no es posible establecer dicha circunstancia.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 9 de diciembre de 2022

Firmado Por:
Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c488feff8d2a3558f27308b74cae45b8ddf6ac6f940326035233e7c384b08aa**
Documento generado en 07/12/2022 01:06:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica